

*Presidencia  
del  
Senado de la Nación*

CD-80/21

Buenos Aires, 6 de octubre de 2021.

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1°- Recházase la Cuenta de Inversión presentada  
por el Poder Ejecutivo, correspondiente al Ejercicio 2016.

Art. 2°- Lo estatuido en el artículo 1° de la presente es  
sin perjuicio de la iniciación y la prosecución de los  
procedimientos dirigidos a la efectivización de las  
responsabilidades que emerjan de los hechos y actos realizados  
por los funcionarios públicos durante el período comprendido en  
la cuenta de inversión que se rechaza por la presente. La  
validez y ejecución de los actos dictados y los hechos  
realizados durante el período comprendido en la cuenta de  
inversión correspondiente al Ejercicio 2016 se rigen por las  
normas aplicables en cada caso.

Art. 3° - Comuníquese al Poder Ejecutivo".

Saludo a usted muy atentamente.



x *Cde J. Quiroga*  
*[Signature]*